INFORME DE COMISARIO DE LA CONSTRUCTORA SANTAMARÍA S. A. "CONSANTMAR", POR EL PERIODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Babahoyo, 2 de Abril del 2016

A la Junta General de Accionistas de CONSANTMAR

De acuerdo a las disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías me permito poner en consideración de los Señores Accionistas de la compañía Constructora Santamaría S. A. "CONSANTMAR S.A." el informe de la Comisaria correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015, el mismo que consta de lo siguiente:

1. Con relación al cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y el Directorio, me permito informar que se han cumplido en estricto apego a la Ley y a los reglamentos existentes para el efecto.

2. Sobre los procedimientos de Control Interno de la Compañía, debo manifestar que he examinado los Estados Financieros de la compañía Constructora Santamaría S. A. "CONSANTMAR", para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2015. Realicé un estudio y evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Empresa con la profundidad que estimé necesario para evaluar el sistema. El propósito de mi estudio y evaluación fue determinar la naturaleza, periodificación y alcance de los procedimientos de control necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la empresa. La Dirección de la compañía CONSANTMAR es responsable de establecer y mantener un sistema de Control Interno Contable. Para cumplir esta responsabilidad es necesario que haga estimaciones y juicios para evaluar los beneficios esperados y los costos asociados a los procedimientos de control. Mi estudio y evaluación, hecho para el propósito limitado de este trabajo,

no pondría de relieve necesariamente todas las deficiencias considerables existentes en el sistema.

En consecuencia, no expreso una opinión sobre el sistema de Control Interno Contable de CONSANTMAR en su conjunto. Sin embargo mi estudio y evaluación no pusieron de relieve ninguna situación que estime pueda calificarse de deficiencia significativa.

3. En mi opinión los Estados Financieros de CONSANTMAR presentaron razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones y la evolución del patrimonio para el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

4. En lo que se refiere a las normas de la Ley de Compañías me permito informar que la administración de la empresa CONSANTMAR ha prestado la colaboración necesaria para realizar con eficiencia la labor de Comisaria en forma permanente, por lo que se ha procedido a revisar los libros y papeles de la compañía, así como el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias.

Esto es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

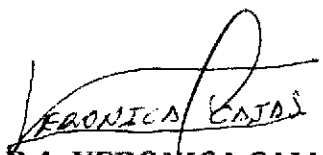

C.P.A. VERONICA CAJAS AGUILAR
R.U.C. 1715961809001